

LA FINANCIACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA EN ESPAÑA ¹

I. LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El estudio de los antecedentes históricos del problema de la financiación económica de la Iglesia en España es francamente apasionante, y sin su conocimiento es imposible comprender perfectamente la dimensión actual del problema. A comienzos del siglo XIX la deuda pública era de 3.150 millones de reales, pero la poco acertada política exterior seguida por los nefastos gobiernos de Carlos IV y la Guerra de la Independencia hacen que, en 1808, la citada deuda pública ascienda a 7.000 millones, y en 1827 sea ya de 19.000 millones de reales. Cuando en las Cortes de Cádiz se aborda el problema de qué hacer con la deuda pública acumulada, los diputados se dividirán a la hora de dar una solución al respecto: los pertenecientes a los viejos estamentos privilegiados, que apenas tenían títulos de la deuda, eran partidarios de no reconocerla, o de hacerlo sólo por su valor de cotización, que era muy inferior al nominal; eran los diputados burgueses los que defendían su reconocimiento, pues, al ser los principales tenedores, una medida en contrario perjudicaría enormemente sus intereses. Será esta segunda tesis la que finalmente se imponga, pues eran éstos, y no aquéllos, quienes verdaderamente detentaban el poder político, inequívoca señal que mostraba que algo había cambiado en la sociedad española, y en la *dependencia* económica de la monarquía. Ya no se trataba de banqueros extranjeros, genoveses o flamencos, a los que *sorprender* con periódicas suspensiones de pagos, como ocurría en el siglo XVII, en tiempos de los Austrias menores, sino que los tenedores de la deuda pública militan en la mediana y la alta burguesía, pilar último que sostiene al régimen frente al tradicionalismo carlista ².

Conviene hacer una llamada de atención importante: cuando, por Bula de 16 de abril de 1817 ³, el Papa concede a Fernando VII un subsidio o donativo de 30 millones

1 Trabajo realizado con cargo a la financiación obtenida de la Fundación «Juan Gil-Albert» en la Convocatoria de Ayudas a la Investigación 1999, y del Ministerio de Educación y Cultura, dentro del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento. Proyecto de Investigación: PB98-1108-C04-02, dirigido por el Prof. Dionisio Llamazares Fernández, catedrático de Derecho eclesiástico del Estado de la Universidad Complutense de Madrid.

2 F. Tomás y Valiente, *El marco político de la desamortización en España*, Editorial Ariel, Barcelona 1971, p. 48.

3 F. Martín de Balmaseda, *Decretos del Rey Don Fernando. Año cuarto de su restitución*, t. IV, Imprenta Real, Madrid 1818, pp. 256 y ss.